

## ***Infantil***

# **Política sobre el uso de teléfonos, cámaras y otros dispositivos**

**1 Introducción**

- 1.1 Reconocemos que disponer del teléfono móvil personal en el puesto de trabajo puede resultar de interés para casos de urgencia, y asimismo que una persona puede tener otros dispositivos tecnológicos consigo o entre sus pertenencias personales. La protección de los/las alumnos/as en el colegio y concretamente en educación infantil es primordial, y es un hecho reconocido que los teléfonos móviles personales, cámaras y dispositivos tecnológicos pueden utilizarse potencialmente de manera inadecuada. Por ello, en la etapa de **Infantil** se ha implantado la presente política.

**2 Código de Conducta**

- 2.1 El Código de Conducta para el personal de Cognita dice: "Cognita no permite que el personal utilice teléfonos móviles y cámaras personales en presencia de menores".

**3 Uso de dispositivos personales por parte de personal y voluntarios**

- 3.1 El personal y los voluntarios pueden usar sus teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos como deseen fuera del horario laboral, pero deben seguir el código de conducta y asegurarse de que no haya material ofensivo o perjudicial en ningún dispositivo que traigan a la escuela.
- 3.2 La escuela insiste en que los teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos se guarden lejos de los niños y que nunca se utilicen mientras los niños estén presentes.
- 3.3 El personal puede usar sus teléfonos móviles, cámaras o dispositivos tecnológicos en la sala de profesores durante los descansos y el tiempo sin contacto con los alumnos.
- 3.4 El personal que ignore la política de la escuela enfrentará medidas disciplinarias.
- 3.5 El número de teléfono principal de la escuela puede ser utilizado en caso de emergencia por el personal o los voluntarios, o por personas que necesiten ponerse en contacto con ellos.
- 3.6 En circunstancias como salidas y visitas fuera del centro, se proporciona un teléfono de visita escolar al responsable del grupo, quien se encarga de la comunicación con la escuela. En caso de fallo del teléfono de visita, se puede utilizar un teléfono móvil personal. En caso de emergencia en la que el responsable de la visita no pueda hacerlo, otro miembro del personal puede llamar a la escuela desde un teléfono móvil personal.
- 3.7 En circunstancias en las que exista sospecha de que el material en un teléfono móvil, cámara o dispositivo tecnológico pueda ser inapropiado y pueda constituir evidencia relacionada con un delito, se seguirá el procedimiento descrito en la Política de Protección Infantil, incluyendo la consulta con agencias externas.

**4 Uso de teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos personales por otras personas (entre otros, esta sección puede referirse a los/las niños niñas, familias, visitantes y contratistas)**

- 4.1 Los padres no pueden entrar al recinto al comienzo del día escolar (por lo tanto, no pueden usar dispositivos) y al final del día escolar, los padres no pueden usar dispositivos conforme a la política del centro. Ningún otro visitante puede usar teléfonos móviles, cámaras o dispositivos tecnológicos cuando haya niños presentes sin permiso, por ejemplo, para tomar fotografías con fines de marketing.
- 4.2 En caso de circunstancias excepcionales, como una emergencia familiar, las personas pueden utilizar una zona tranquila alejada de los niños para hacer llamadas telefónicas, por ejemplo, la oficina de la secretaría.

## **Safeguarding: Early Years — Política sobre el uso de teléfonos y otros dispositivos móviles**

- 4.3 No se permite a los visitantes usar teléfonos móviles en presencia de niños sin haber solicitado permiso al responsable del centro.
- 4.4 El personal se mantiene atento para garantizar que no se tomen fotografías de los niños sin el permiso previo del responsable del centro.
- 4.5 Las políticas escolares están disponibles para los padres en el sitio web del centro. Se les informa sobre la política de imágenes y el uso de teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos cuando sus hijos se incorporan a la escuela.
- 4.6 Se muestra un cartel claro en la entrada del centro indicando que no se deben usar teléfonos móviles ni cámaras cuando haya niños presentes.
- 4.7 Los padres pueden tomar fotografías de sus propios hijos en eventos escolares, siempre que cumplan con la política de imágenes del centro. Se aconseja a los padres no publicar dichas fotografías en redes sociales.
- 4.8 En circunstancias en las que exista sospecha de que el material en un teléfono móvil, cámara o dispositivo tecnológico pueda ser inapropiado y constituir evidencia relacionada con un delito, se seguirá el procedimiento descrito en la Política de Protección Infantil, incluyendo la consulta con agencias externas.
- 4.9 Se muestra un cartel claro en la entrada del centro indicando que no se deben usar teléfonos móviles ni cámaras cuando haya niños presentes. La secretaría del centro también informa a los visitantes sobre esta política al momento de registrarse.

### **5 Uso de teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos del colegio**

- 5.1 Se proporciona un iPad a cada docente y asistente de Educación Infantil para que puedan tomar imágenes apropiadas y relevantes de los niños, evitando así la necesidad de usar dispositivos personales. El personal se mantiene atento para no utilizar dispositivos personales.
- 5.2 Las imágenes de los niños se utilizan con un propósito específico: recopilar evidencias y celebrar su aprendizaje. Estas fotografías se guardan en el Diario de Aprendizaje en Línea del niño (Tapestry) o se exhiben en las instalaciones del centro. Los padres dan su consentimiento para este uso de la fotografía al ingresar sus hijos al centro. El único uso de imágenes de los niños con una audiencia externa es en material de marketing, para lo cual se solicita permiso por separado.
- 5.3 Las cámaras y dispositivos tecnológicos solo se utilizan cuando hay al menos otro miembro del personal presente.
- 5.4 No es apropiado tomar fotografías de hematomas o lesiones en un niño por motivos de protección infantil.
- 5.5 El personal debe utilizar el formulario de registro de preocupaciones y el mapa corporal para documentar observaciones objetivas relacionadas con preocupaciones de protección infantil.
- 5.6 Los teléfonos móviles y dispositivos tecnológicos del centro deben utilizarse únicamente para asuntos relacionados con el trabajo.

## **Safeguarding: Early Years — Política sobre el uso de teléfonos y otros dispositivos móviles**

- 5.7 El personal tiene permiso para llevar sus iPads escolares fuera del centro, ya que podrían necesitarlos en caso de tener que trabajar o enseñar desde casa. Los iPads están protegidos por contraseña para garantizar que solo el personal pueda acceder a ellos.
- 5.8 En circunstancias en las que exista sospecha de que el material en un teléfono móvil, cámara o dispositivo tecnológico pueda ser inapropiado y constituir evidencia relacionada con un delito, se seguirá el procedimiento descrito en la Política de Protección Infantil, incluyendo la consulta con agencias externas

<b>Ownership and consultation</b>	
Document sponsor	Director of Education Europe
Document author	RSL
Consultation & Specialist Advice	
<b>Document application and publication</b>	
England	No
Wales	No
Spain	Yes
Switzerland	No
Italy	No
<b>Version control</b>	
Current Review Date	September 2025
Next Review Date	September 2026
<b>Related documentation</b>	
Related documentation	<i>Independent School Standards British School Overseas Standards</i>